DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución N° 262/2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/14 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER", PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI).

Asunción, 06 de agosto de 2014.

VISTO:

El Acta Informe del Comité de Evaluación, de fecha 04 de agosto de 2014, constituido por Resolución Nº 253/14, de fecha 30 de julio de 2014; el Memorándum UOC N° 104/2014, de la Unidad Operativa de Contratación, de fecha 05 de agosto del 2014;,

CONSIDERANDO:

Que, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 29 de julio de 2014, presentan ofertas las empresas:

- **Distribuidora Multimerc**
- **Papelera Guairá S.R.L.**
- **OFFICE CLIP S.R.L.**
- **M&O DISTRIBUIDORA**
- **OFFICE COMPU S.A.**

Que, en base al estudio de los requisitos establecidos en la Carta Invitación el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 14/14 para la "Adquisición de Tintas y Toner por un monto de Gs 31.188.600 (Treinta y un millones ciento ochenta y ocho mil seiscientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA),

Que, los gastos que deriven de la presente contratación serán cubiertos con el Objeto de Gasto 340 "Bienes de Consumo de Oficina", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 23/2014, que certifica la suma de G. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) para el ejercicio 2014.

Que, la Licitación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de 2014 bajo el Número de Orden 270424.

Que, el Asesor de la UOC, según Dictamen 36/2014, de fecha 06 de agosto de 2014, informa que las etapas del procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas por lo que corresponde a la máxima autoridad de la Institución expedirse dictando la resolución de adjudicación, de conformidad con el Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,

LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
RESUELVE:

Artículo 1º.- ADJUDICAR la contratación Directa N° 14/14 para la **"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER"**, por un monto de G. 31.188.600 (Treinta y un millones

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/14 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER", PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI).

ciento ochenta y ocho mil seiscientos) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), a las siguientes empresas conforme al siguiente cuadro:

Item	Descripción	CODIGO DE CATALOGO	Presentación	procedencia	marca	Descripción de la Impresora	Cant.	Precio Unit	precio total	ADJUDICADO
1	TONER HP E-CE505A (05A)	44103103-001	Unid	USA	HP	HP 2055N	5	364.000	1.820.000	MUL.TIMERC
2	TONER HP CC530A (304A) NEGRO	44103103-002	Unid	USA	HP	HP LASerjet CP 2025 nw Color	10	493.000	4.930.000	M & O
3	TONER HP CC531A (304A) CYAN	44103103-002	Unid	USA	HP	HP LASerjet CP 2025 nw Color	8	489.000	3.912.000	M & O
4	TONER HP CC532A (304A) AMARILLO	44103103-002	Unid	USA	HP	HP LASerjet CP 2025 nw Color	8	489.000	3.912.000	M & O
5	TONER HP CC533A (304A) MAGENTA	44103103-002	Unid	USA	HP	HP LASerjet CP 2025 nw Color	7	489.000	3.423.000	M & O
6	TONER HP CE 310A (126A) NEGRO	44103103-002	Unid	MALASIA	HP	HP Laserjet Pro CP 1025 nw Color	20	219.080	4.381.600	OFFICE COMPU
7	TONER HP CE 311A (126A) CYAN	44103103-002	Unid	USA	HP	HP Laserjet Pro CP 1025 nw Color	10	247.000	2.470.000	MUL.TIMERC
8	TONER HP CE 312A (126A) AMARILLO	44103103-002	Unid	USA	HP	HP Laserjet Pro CP 1025 nw Color	10	247.000	2.470.000	MUL.TIMERC
9	TONER HP CE 310A (126A) MAGENTA	44103103-002	Unid	USA	HP	HP Laserjet Pro CP 1025 nw Color	10	247.000	2.470.000	MUL.TIMERC
10	TONER HP CE285 A (85A)	44103103-001	Unid	USA	HP	Laserjet Pro 1102	5	280.000	1.400.000	M & O

Artículo 2º.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración del contrato respectivo.

Artículo 3º.- DESIGNAR como encargada de administrar el Contrato a la Dirección de Informática.

Artículo 4º.- AUTORIZAR a la Dirección Administrativa y Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador de Contrato.

Artículo 5º.- IMPUTAR la erogación al Objeto de Gasto 340 "Bienes de Consumo de Oficina".

Artículo 6º.- COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Patricia Stanley
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual